

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EJECUTEN ACCIONES INMEDIATAS QUE GARANTICEN EL ACCESO A TODAS LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS DE CUALQUIER NIVEL A LAS Y LOS ESTUDIANTES, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

El que suscribe, diputado **Jorge Arturo Espadas Galván**, y las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58, 60 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se **EXHORTA LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EJECUTEN ACCIONES INMEDIATAS QUE GARANTICEN EL ACCESO A TODAS LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS DE CUALQUIER NIVEL A LAS Y LOS ESTUDIANTES**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

En diciembre de 2019, la enfermedad del “coronavirus 2019” se volvió una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona, se identificó por primera vez durante un brote en Wuhan, China. El 11 de febrero del presente año, la Organización Mundial de Salud (OMS) dio a conocer el nombre de la enfermedad, la cual se le denominó como, “COVID-19”. El nuevo nombre se toma de las palabras “corona” CO, “virus” VI y disease D (enfermedad en inglés), mientras que 19 representa el año en que surgió.

Ese mismo día, el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró que el Covid-19 se había convertido en pandemia y afectaría varios sectores de la población, solicitó a todos los países que deberían realizar estrategias para prevenir la enfermedad, salvar vidas y minimizar los impactos sociales, políticos y económicos que la misma enfermedad pudiera traer.

El total de casos hasta el día 06 de agosto del 2020 es un total de 18,802,840 confirmados y 708,424 muertes en todo el mundo. Encabezando la lista Estados Unidos con un total de 4,903,385¹

En nuestro país el número ha ido en aumento, hoy en día acumulan un total de 456,100 casos confirmados y 49,698 muertes que lamentar.

Las niñas, niños y adolescentes mexicanos también han sufrido de esta enfermedad, en el siguiente cuadro analizaremos los hospitalizados y los ambulatorios²:

| EDAD | HOSPITALIZADOS | AMBULATORIOS |
|--------------|-----------------------|---------------------|
| 0-4 | 926 | 1773 |
| 5-9 | 229 | 1816 |
| 10-14 | 290 | 3055 |
| 15-19 | 495 | 6966 |
| TOTAL | 1940 | 13610 |

Con el cuadro anterior podemos determinar que el número de casos hospitalizados ha sido mucho menor y que en una edad de 0 a 19 años no afecta de manera significativa comparada con personas adultas, sin embargo, no podemos bajar la guardia y es necesario seguir cuidando de nuestros niños mexicanos, garantizando sobre todo su salud.

Desde el mes de marzo se tomaron diversas medidas para la protección de todas las personas y así evitar el número de contagios en el país, entre dichas medidas resaltó un reto importante para los estudiantes, maestros y escuelas, la educación a distancia.

Lamentablemente, aunque México ya había vivido en el 2009 la epidemia de la influenza AH1N1 no se desarrolló un plan a distancia y en esta ocasión con el COVID-19 pasó exactamente lo mismo. Se suspendieron clases sin ninguna estrategia definida, el sistema educativo no estaba preparado para contingencias de este tipo ni de ningún otro, las escuelas en su mayoría no cuentan con infraestructura para solventar este tipo de educación y los profesores no están capacitados.

Sin embargo, ya pasaron varios meses y estamos a pocos días de iniciar un nuevo ciclo escolar, el mismo va a traer nuevos retos y nuevas modalidades de aprendizaje, ya se tuvo la oportunidad de preparar nuevos planes y programas para la educación en esta modalidad. Es necesario que todas las niñas, niños y adolescentes tengan la educación adecuada para su crecimiento, garantizando

¹ BBC Noticias Disponible en línea: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51705060> 06 de agosto de 2020.

² Elaboración propia con información de la página Covid-19 México Disponible en línea: <https://coronavirus.gob.mx/datos/#DOView> 06 de agosto de 2020

todos sus derechos contemplados tanto en ordenamientos internacionales como nacionales.

Es necesario que las clases continúen a distancia para no poner en riesgo la salud de las personas, si bien es cierto, en varias partes del mundo hubo rebotes de COVID-19 por la reapertura de varios lugares incluidos las escuelas.

Por citar algunos ejemplos, en Francia cerraron escuelas y universidades en mayo por un rebrote del virus. En Corea del Sur se cerraron más de 200 escuelas debido a los focos de infección que había en las instituciones, en ambos países la educación continuó de manera online.

Muchos países continúan con educación a distancia y en México debemos de proteger a todos y continuar la campaña “Quédate en casa” siempre y cuando los demás derechos también sean garantizados.

En la conferencia matutina del día 03 de agosto, el titular de la Secretaría de Educación, el Lic. Esteban Moctezuma dio a conocer el nuevo programa “Aprende en casa II”, el cual dará inicio al ciclo escolar 2020-2021 el 24 de agosto. Dicho plan será con el acompañamiento de televisoras privadas y educativas del país, de la red de radiodifusoras, así como de los sistemas públicos de comunicación del Estado mexicano.

En el boletín no. 205³ se establece en el segundo párrafo que el 94 por ciento de las familias mexicanas tiene acceso a la televisión, lo que podría garantizar que el programa llegue a casi todos los hogares del país.

Y lo que respecta al 6% restante podrá ser por medio de guías, libros de texto gratuitos, y demás materiales educativos, en formato físico y/o digital.

Para las zonas en donde no llega la televisión, se han preparado clases a través de la radio, en 22 lenguas indígenas diferentes, todo se realiza con la finalidad de garantizar el derecho de los niños a la educación.

Televisa, Tv Azteca, Imagen Televisión y Grupo Multimedios se unirán con 36 televisoras estatales y a la red del sistema público encabezado por Canal 11, Ingenio TV y Canal 14 para que la distribución de canales sea en mayor medida, con mejor calidad y pueda llegar a más hogares mexicanos.

Todos los contenidos que se transmitan serán responsabilidad de la SEP y serán diseñados conforme lo establecido en los planes y programas de estudios vigentes en las escuelas.

³ Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 205. Disponible en línea:

<https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-205-iniciara-el-ciclo-escolar-2020-21-con-el-modelo-de-aprendizaje-a-distancia-aprende-en-casa-ii-esteban-moctezuma?idiom=es> 06 de agosto de 2020.

En lo que respecta al regreso a clases de manera presencial, corresponderá a cada Estado la decisión sobre la misma siempre y cuando el semáforo ya se encuentre en color verde, dicho semáforo ya será decisión de las autoridades de salud.

Se estima que existan migraciones de escuelas privadas a públicas, pero a la fecha se tiene un total de 200 mil escuelas de educación básica y un millón 200 mil maestras y maestros que se encontrarán preparados para dicha situación.

Lo preocupante hasta la fecha es que se seguirán realizando diagnósticos para determinar diversos aspectos entre ellos la ubicación geográfica, el grado escolar, las matrículas, con la finalidad de garantizar una educación a todas las niñas, niños y jóvenes.

Aunque se utilizarán diversos medios de comunicación como televisión y radio, el internet y los medios electrónicos también tendrán importancia en el presente ciclo escolar, por ese motivo consideramos pertinente y necesario que todas aquellas plataformas educativas sean utilizadas sin necesidad de gastar o consumir datos móviles de los usuarios y que sea totalmente gratuito acceder a ellas.

En relación con lo anterior, el 04 de diciembre del 2019, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dio a conocer el “Programa de Conectividad en Sitios Públicos”, el cual tiene como finalidad promover el bienestar de la población a través del uso de aplicaciones y servicios digitales en todo el territorio nacional y con ello se garantiza el derecho fundamental de todos los mexicanos al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Los programas son propuestos para beneficiar a los grupos que más lo necesiten, en especial a todos aquellos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, es por ello por lo que, consideramos urgente que el programa sea ampliado en estos momentos para poder facilitar el acceso y disponibilidad en varios lugares del país y con ellos derribar las barreras con la que contamos actualmente y así poder utilizar los servicios en temas de la educación. Las niñas, niños y adolescentes son un grupo que necesitan en estos momentos continuar con su educación y en lo posible debemos ampliar y garantizar su educación.

En esa misma fecha, se había identificado un total de 112 mil 706 lugares por conectar, de los cuales 19 mil 41 eran clasificados como prioritarios, debido a que estaban ubicados en localidades con alto y muy alto grado de marginación en donde viven 4.8 millones de mexicanos⁴, hoy en día debe ampliarse ese número que se puedan conectar desde más lugares, garantizando el libre acceso a internet y con ello lograr que el internet llegue a más hogares mexicanos.

⁴Programa de Conectividad en sitios públicos, Disponible en línea:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/515841/PROGRAMA_DE_CONECTIVIDAD_EN_SITIOS_PUBLICOS.pdf 10 de agosto de 2020.

La SEP en conjunto con la SCT establecieron un listado de 90,175 inmuebles de escuelas y centros de educación a conectar. La conectividad de estas escuelas beneficiaría a 45,840 localidades en donde viven 22.9 millones de personas en condiciones de alta y muy alta marginación, con esa conectividad se busca favorecer el conocimiento y aprendizaje digital, nuevos modelos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, la pandemia llegó con nuevos retos para los mexicanos y es momento de cumplirlos, estamos en buen momento para remodelar el sistema educativo del país. Con ampliación de estos sitios públicos por conectar se potencializaría la población de estados como Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Guerrero y Michoacán.

| CARACTERÍSTICA | CANTIDAD |
|--|---------------------|
| Sitios por conectar | 90, 175 |
| Localidades beneficiadas | 45, 840 |
| Población en condiciones de alta y muy alta marginación en estas localidades | 22,928,273 |
| Sitios en zonas sin cobertura de servicios de telecomunicaciones | 54,353 |
| Sitios en localidades de muy alto grado de marginación | 13,019 ⁵ |

Si se amplía el número de sitios con internet, las niñas, niños y adolescentes tendrían mayores posibilidades de continuar sus estudios debido a que tendrían internet gratuito para revisar y estudiar por medio de las plataformas educativas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus facultades amplíen el número de inmuebles en donde se ofrece conectividad de banda ancha e internet de manera gratuita en sitios públicos derivado del “Programa de Conectividad en Sitios Públicos” con la finalidad de garantizar el acceso a las plataformas educativas de cualquier nivel y en el ciclo escolar 2020-2021 todos los alumnos tengan acceso a la educación.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en la implementación del programa “Aprende en casa II” se realicen acciones para que todas las plataformas educativas de cualquier nivel puedan ser utilizadas sin consumir los datos móviles de los usuarios y el acceso a

⁵íbidem

las mismas sea totalmente gratuito, con la finalidad de hacer efectivo el derecho humano a la educación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, agosto de 2020

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, positioned above the printed name.

Dip. Jorge Arturo Espadas Galván.